

#### LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"Francisco García Salinas"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO ACADÉMICO Y EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO UAZ-SPAUAZ VIGENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA DE LA UAZ

CONVOCA

A todo el personal académico de la UAZ, a participar en las Plazas para INCREMENTOS DE LA JORNADA LABORAL, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y EXÁMENES POR OPOSICIÓN CERRADO, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ y en los Artículos 32, 34, 39 y 40, del Reglamento Académico vigentes, bajo las condiciones siguientes:

#### I. DEL CARÁCTER Y NATURALEZA DE LAS PLAZAS

a) Las plazas o espacios sujetos a INCREMENTO DE LA JORNADA LABORAL Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN son las siguientes:

Las plazas son en el Grupo Laboral de **Docente Investigador**, en la Categoría de **Hora Clase**, con adscripción en el **Programa de Licenciatura en Filosofía, de la Unidad Académica de Filosofía de la UAZ**, para desarrollar las siguientes actividades y funciones:

PLAZA	CATEGORÍA	SEMESTRE NON	SEMESTRE PAR
No.		ASIGNATURA/MATERIA, O UDI'S	ASIGNATURA/MATERIA, O UDI´S
1	10 HRS./S/M	<ul> <li>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA GRIEGA:         PRESOCRÁTICOS (TURNO MATUTINO)</li> <li>HISTORIA DE LA FILOSOFÍA GRIEGA:         PRESOCRÁTICOS (TURNO VESPERTINO)</li> </ul>	SEMINARIO DE DESCARTES (TURNO MATUTINO)     SEMINARIO DE DESCARTES (TURNO VESPERTINO)

b) Las plazas o espacios sujetos a **EXAMEN POR OPOSICIÓN CERRADO** son los siguientes:

Las plazas sujetas a concurso son en el Grupo Laboral de **Docente Investigador**, en la Categoría de **Medio Tiempo**, con adscripción en el **Programa de Licenciatura de la Unidad Académica de Filosofía de la UAZ**, para desarrollar las funciones siguientes:

PLAZA	CATEGORÍA	SEMESTRE NON	SEMESTRE PAR
No.		ASIGNATURA/MATERIA, O UDI´S	ASIGNATURA/MATERIA, O UDI'S
1	MEDIO TIEMPO	LECTURA DE TEXTOS FILOSÓFICOS EN INGLÉS I (TURNO VESPERTINO)     LECTURA DE TEXTOS FILOSÓFICOS EN INGLÉS III (TURNO VESPERTINO)	LECTURA DE TEXTOS FILOSÓFICOS EN INGLÉS II (TURNO VESPERTINO)     LECTURA DE TEXTOS FILOSÓFICOS EN INGLÉS IV (TURNO VESPERTINO)
2	MEDIO TIEMPO	ESTÉTICA (TURNO (VESPERTINO)     FILOSOFÍA EN MÉXICO (TURNO VESPERTINO)	EMPIRISMO (TURNO (MATUTINO)     EMPIRISMO (TURNO VESPERTINO)

Los interesados en participar en estas Plazas, en caso de resultar triunfadores, además de la impartición de las asignaturas, deberán desarrollar de manera obligatoria actividades de Asesoría de Tesis, Tutorías, Gestión Académica, Tareas de Acreditación, elaboración de PIFI, Investigación y Cuerpos Académicos.

# II. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS PLAZAS PARA <u>INCREMENTO DE LA JORNADA LABORAL</u> SON LOS SIGUIENTES:

- 1. Presentar por escrito su solicitud de participación, señalando con claridad el número de la Plaza y las materias del semestre non y par.
- 2. Acreditar que es personal académico en activo. (Presentar constancia de antigüedad expedida por la Coordinación de Personal de la UAZ).
- 3. Acreditar que es personal académico de base. (Presentar copia del nombramiento del Rector y/o dictamen de la Comisión Mixta).
- 4. Presentar currículum vitae y documentación probatoria.
- 5. En caso de ser extranjero presentar documentos migratorios vigentes.
- 6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ.
- 7. Haber impartido la materia como parte de su carga de trabajo preferentemente de base, cuando menos durante dos semestres no necesariamente en forma continua. (Presentar historia laboral completa expedida por la Coordinación de Personal de la UAZ).

## III. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS PLAZAS PARA <u>CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN</u> SON LOS SIGUIENTES:

- 1. Acreditar que es personal académico de base y en activo. (Presentar copia del nombramiento del Rector y/o dictamen de la Comisión Mixta).
- 2. Presentar el aval fundamentado de los dos Consejos de Unidad Académica involucrados, de los órganos colegiados equivalentes, mencionado en ambos documentos la fecha de la sesión en que se aprobó el cambio.
- 3. Para que el cambio de adscripción sea posible, debe observarse que sea la misma categoría, en la misma carga de trabajo de base y en la misma área de trabajo del personal académico interesado, y
- 4. Tener una antigüedad mínima de tres años laborados efectivamente, ininterrumpidos e inmediatos a la solicitud del trabajador académico, en el centro laboral de origen.
- IV. Todos los aspirantes para INCREMENTOS DE CARGA DE TRABAJO Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN deberán entregar la documentación solicitada engargolada en un tanto, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, de 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes y hasta las 13:00 horas del día viernes 19 de junio de 2015, en las oficinas de Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción UAZ-SPAUAZ.

### V. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS PLAZAS A EXÁMENES POR OPOSICIÓN CERRADO SON LOS SIGUIENTES:

- a) Acreditar la vigencia de su relación laboral a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. (Presentar constancia de antigüedad expedida por la Coordinación de Personal de la U.A.Z.).
- **b**) El grado académico y los requisitos mínimos que deben de acreditar los aspirantes, son los siguientes:

PLAZA NÚM.	GRADO(S) ACADÉMICO(S)	
1	DOCTORADO EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS HUMANÍSTICAS	
2	DOCTORADO EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS HUMANÍSTICAS	

- c) Comprobar como mínimo cinco años de antigüedad y contar con experiencia en la impartición en las UDI'S de materias o áreas sujetas a concurso. (presentar historia laboral expedida por la Coordinación de Personal de la U.A.Z.).
- d) Presentar por escrito un ensayo, crítica, propuesta u otro tipo de trabajo de cada una de las UDI'S, materias o actividades sujetas a oposición, pudiendo ser la crítica y alternativa al programa de trabajo.
- e) Además, cada sustentante deberá entregar lo siguiente:
  - Solicitud por escrito, señalando la plaza, UDI'S, materias o actividades en la que participará.
  - Currículum Vitae acompañado de la documentación probatoria.
  - En el caso de ser extranjero, presentar los documentos migratorios vigentes que acrediten su estancia legal en el país.
  - Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la Cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ.
- f) Todos los aspirantes a los EXÁMENES POR OPOSICIÓN, deberán entregar toda la documentación solicitada engargolada en seis tantos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 8:00 horas del viernes 19 de junio del presente, en la Dirección de la Unidad Académica de Filosofía de la UAZ.

#### VI. DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO

- 1. El Jurado se integrará por tres sinodales.
  - **a.** Un sinodal docente por el órgano Académico Colegiado de la Unidad o Centro Académico correspondiente.
  - **b.-** Dos sinodales docentes designados por la Academia o Colegio Académico correspondiente de la Unidad o Centro que corresponda.
- **2.** En ambos casos, los sinodales deberán pertenecer al catálogo de jurados que para el efecto se establezcan.
- **3.** La Rectoría de la Universidad y el SPAUAZ designarán sendos observadores que, sin formar parte del jurado, darán fe del proceso.
- **4.** En todos los casos, al instalarse el jurado, sus miembros acreditarán su condición con el nombramiento respectivo. Deberán reunir los requisitos académicos de grado y área que corresponda.
- 5. El jurado podrá, de ser necesario, asesorarse con especialistas que se consideren convenientes.

**6.** Los integrantes del jurado deberán ser miembros del personal académico de la UAZ, excepcionalmente y en las nuevas opciones para las cuales no se disponga del personal especializado, podrán designarse de fuera.

#### VII. DE LA MECÁNICA DEL EXAMEN POR OPOSICIÓN

- 1. Los exámenes serán públicos y comprenderán las fases siguientes:
  - a) Una prueba escrita sobre la teoría de la UDI, materia o área académica de la plaza motivo del examen.
  - **b)** Para las Plazas como Docente Investigador, se tendrá que desarrollar una exposición ante el grupo o los grupos de alumnos en los que se desarrollará la actividad académica sobre un tema señalado por el jurado.
  - c) Defensa ante el jurado de los documentos que el aspirante formuló sobre cada una de las materias o área sujeta a oposición y que se especifica en la convocatoria.
  - d) La ponderación de los méritos académicos mediante:
    - Los trabajos publicados y materiales elaborados por los aspirantes a ocupar la plaza.
    - Los grados académicos de los aspirantes, la experiencia y cumplimiento en el trabajo académico de los participantes en el examen.
    - Práctica profesional.
- 2. Los exámenes de las plazas se desarrollarán en las instalaciones de la Unidad Académica de Filosofía de la UAZ en los días y horas siguientes:

PLAZA NÚM.	DÍA	HORA
1	Viernes 19 de junio de 2015	11:00
2	Viernes 19 de junio de 2015	11:00

- **3.** Inmediatamente después de haber concluido la última la fase del examen, el jurado se reunirá para deliberar y dictaminar, dando a conocer a los aspirantes el resultado.
- **4.** En el supuesto de que el jurado declare empatado o desierto el examen se procederá conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV, Artículo 34, fracción 5, inciso a y b del Reglamento Académico.
- VIII. EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR ADQUIRIRÁ a partir del inicio del semestre agosto diciembre de 2015 y con la emisión del veredicto, todos los derechos y obligaciones contenidos en el capítulo VII del Reglamento Académico y del Reglamento Interior de Trabajo vigentes.
- IX. TODO CONFLICTO DERIVADO DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES EN CONCURSO SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ.
- X. EL SALARIO QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN SE SUJETARÁ AL TABULADOR EN VIGOR PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.
- XI. PARA MAYOR INFORMACIÓN SE DEBERÁ ACUDIR A LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA DE LA UAZ, ubicada en Edificio Norte de Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades (3er. Piso) Av. Preparatoria S/N., Fracc. Progreso, C.P. 98062, Zacatecas, Zac., México. Teléfono 01 (492) 92 5 66 90 ext. 13303#, <a href="http://filosofía.uaz.edu.mx">http://filosofía.uaz.edu.mx</a>; correo e: <a href="unidadfilosofíauaz@gmail.com">unidadfilosofíauaz@gmail.com</a>; o bien acudir a la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción UAZ-SPAUAZ, ubicada en el Campus UAZ, Siglo XXI, Edificio de Rectoría, Primer Piso, Teléfonos 01(492) 92 5 66 90 Ext. 1800 y 1801, Zacatecas, Zac.

#### A T E N T A M E N T E Zacatecas, Zac., 9 de junio de 2015

### LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ Y LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA DE LA UAZ

#### REPRESENTANTES

INSTITUCIONALES SINDICALES

DR. JUAN BADILLO DE LOERA I.Q. JOSÉ CRESCENCIANO SÁNCHEZ PÉREZ

LIC. SERGIO FLORES CASTILLO DR. PEDRO MARTÍNEZ ARTEAGA

LIC. JENNY GONZÁLEZ ARENAS M. C. MARÍA GUADALUPE MAGALLANES Q.

POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA DE LA UAZ

DR. RICARDO MARTÍNEZ ROMO